

Santiago, catorce de julio de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de siete de julio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 45.206-2021.-



Pronunciado por la Cuarta Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Gloria Chevesich R., Andrea Maria Muñoz S., María Angélica Cecilia Repetto G. y los Abogados (as) Integrantes Leonor Etcheberry C., Ricardo Alfredo Abuaud D. Santiago, catorce de julio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a catorce de julio de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

